

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

380

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2025, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a los vocales de las comisiones de valoración para la concesión de subvenciones a programas destinados al fomento de las artes escénicas y se da publicidad a la composición de dichas comisiones.

Vista la Orden de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística de 3 de diciembre de 2024 por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a programas destinados al fomento de las artes escénicas, publicada en el BOPV del 16 de diciembre de 2024.

Considerando que el artículo 8 de la Orden de 3 de diciembre de 2024 dispone que en cada modalidad una comisión de valoración elaborará y elevará la Propuesta de Resolución correspondiente a dichas ayudas económicas y que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a los vocales.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.— Nombrar a las personas vocales de las comisiones de valoración que elaborarán y elevarán la propuesta de resolución de las ayudas a programas destinados al fomento de las artes escénicas y hacer pública la composición de dichas comisiones, que será la siguiente:

A. Modalidad de ayudas a la formación permanente de profesionales de las artes escénicas:

Presidenta: Ana López Asensio, Directora de Promoción de la Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales: Dña. Vene Herrero Heras, Dña. Miren Amaia Lizarralde Gorosabel y Dña. Nuria Pérez Alcántara.

Secretario: Josu Iriondo Arrieta, técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

B. Modalidad de ayudas a proyectos de promoción de las artes escénicas:

Presidenta: Ana López Asensio, Directora de Promoción de la Cultural e Industrias Culturales y Creativas.

Vocales: Dña. Marta Monfort Ayestarán, Dña. Nuria Hernando Niño y D. Gorka Dominguez Bárcena.

Secretario: Josu Iriondo Arrieta, técnico del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Segundo.— Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de enero de 2025.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.